

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXIV.—Número 9.509

Segovia.—Jueves 12 de Julio de 1934

Correspondencia: Apartado número 11

## LA AUTORIDAD MUNICIPAL Y LA CASA DEL PUEBLO

Teníamos preparado un artículo que titulábamos «El día 1.º de Julio». Creíamos que con esta fecha, bien fática para el Ayuntamiento, podría escribirse un sabroso comentario. Pero no hemos querido rendirnos a la facilidad. Ante la situación que plantea a nuestro Municipio la resistencia del vecindario al mandato imperativo de implantación de contadores, esperábamos a ver cómo aquél reaccionaba. Y hemos de confesar que esta espera nuestra estaba llena de la mayor curiosidad.

Repetidas veces lo hemos dicho. Con sideramos profundamente impropio de la publicación de aquel bando dictatorial del anterior alcalde, publicación que coincidió con unos momentos en que la opinión segoviana pedía decididamente la revisión de unos acuerdos. A la solución del problema planteado sólo podía llegarse en el terreno de la cordialidad; ni imposición violenta en los municipios, ni intransigencia cerrada en los vecinos. Pero esta necesaria cordialidad se rompió cuando fué pegado en los sitios de costumbre aquel bando en el que asomaba la soberbia y el desprecio a la opinión segoviana que, según ciertos elementos, es soberana cuando les encumbra y es despreciable y ridícula cuando se opone a sus mandatos. Este anuncio de dictadura municipal divorció al Ayuntamiento y a sus electores: unos pliegos con firmas, bien numerosos; la constitución de la Comisión de vecinos—que alguien ha llamado—con sorna o sin ella—el antiayuntamiento—; y la soledad en que se encontró el alcalde cuando últimamente convocó a una reunión de industriales, son pruebas bien patentes del divorcio señalado. Pero a pesar de todo esto, nosotros esperábamos que pasado el momento de las primeras estridencias, el asunto podría llevarse por cauces de cordura y comprensión.

Así las cosas, nos enteramos de algo

que nos ha llenado de estupor bien comprensible. Los concejales socialistas, antes de plantear el problema en el Ayuntamiento, lo han llevado a una reunión de la Casa del Pueblo. Estos concejales tan celosos de que la autoridad municipal no quede desbordada por un sector bien numeroso de opinión segoviana, no han tenido inconveniente en ponerla a los pies de los dirigentes socialistas. La Casa del Pueblo ha hablado y, en adelante, los acuerdos municipales llevarán el aval de aquel centro político. En la Casa del Pueblo se acordó el jueves, en principio, lo que el Ayuntamiento debe hacer en las circunstancias actuales: obligar a la ejecución del acuerdo, e imponer sanciones. Después de la reunión que comentamos las sesiones del Ayuntamiento han perdido todo su interés.

No sabemos cómo reaccionarán los restantes concejales ante lo que nos parece una coacción de la Casa del Pueblo. Se nos dirá que los concejales socialistas tienen el derecho—y la obligación—de consultar a su partido. Conformes. En lo que discrepamos es en la forma y amplitud de la consulta.

Y en que la Casa del Pueblo, como tal organismo, quiera dogmatizar en una cuestión que afecta únicamente al Ayuntamiento y en la que están interesados muchos vecinos que no están en los censos del Centro político indicado.

El problema del agua quizá entre pronto en su más crítico momento. La Casa del Pueblo aconseja la violencia, como norma de conducta, traducida en la aplicación de sanciones. No sabemos si otros concejales, al llegar este instante, se solidarizarán con esa impolítica conducta. Ello constituiría un atentado contra la paz pública, que todo buen ciudadano debería evitar. El Ayuntamiento en primer término.

cola. Se impone, pues, que, publicado aquel Decreto, que precisa de las rectificaciones que hemos apuntado en otros trabajos y reclaman otras organizaciones de tipo agrícola, el ministro de Agricultura no se desentienda de la labor vigilante que precisa, si quiere que aquella disposición surta los efectos beneficiosos que se persiguieron con su publicación. Y también que los labradores en las Juntas locales sepan prescindir de exclusivismos y se venda el trigo por las Juntas, atendiendo, con justicia, a la distribución. Todos y cada uno de los productores de trigo deben estar interesados en que se cumpla y perfeccione una disposición que es la salvación de los agricultores, que tanto suspiraron porque llegase este momento, engendrado porque los labradores supieran emplear bien su voto.

### INSTANTANEA POLITICA

## ¿Futuros fascistas?

El último domingo se ha celebrado, según dice el «Socialista», una concentración de jóvenes socialistas en un pueblo inmediato a Madrid. Los concentrados desfilaron militarmente en correcta formación y uniformados. Estos muchachos son los mismos que desde las columnas de «Renovación» escriben contra el espíritu militarista, contra la guerra y contra el fascio. Y, sin embargo, si el fascismo fuera alguna vez un partido serio y temible, serían estos jóvenes, ahora socialistas, los que nutrieran sus filas. A ellos se les enseña disciplina, ciega obediencias a las consignas, jerarquías en los mandos. Exactamente el fascismo. Bastará una leve contrariedad de estos cuadros militarizados, un pequeño disgusto con los altos mandos, para que se pasen con armas y bagajes al enemigo. De antiguos socialistas se nutrió el fascismo italiano. De viejos socialistas demócratas se formaron las secciones de Asalto del nacional-socialismo alemán. Lo más difícil, so, lo están imponiendo los socialistas, obediencia ciega y jerarquía en el mando: uno que mande a 1.000. Diez que mandan a 100 y obedecen a uno. 100 que mandan a 10 y tiemblan ante uno. 1.000 hombres que saludan con el brazo en alto y el puño cerrado. Un día cualquiera abrirán la mano y el salto está dado: en lo fundamental nada tienen que cambiar.

Pero aun en el mejor caso para los socialistas, en el supuesto de una lealtad inquebrantable, estas milicias acabarían siendo cuadros pretorianos que sostienen y derriban caprichosamente a sus directores. Empiezan obedeciendo y acaban mandando. Cuando son dueños de los destinos de un partido, el vasallaje de los primeros días se torna en imperio y tiranía. A los revolucionarios rusos, que saben mucho de estas cosas, no se les ocurrió formar una milicia irregular, veleidosa y terrible. Los jefes de estas milicias de paisanos, cuando son fuertes, se convierten en intrigantes capaces de devastarlo todo. Pero digamos con el viejo refrán: fraile que se ahoga, cuenta que le tiene.

ALVAREZ DE LEÓN

### LAS OBRAS PUBLICAS

## Construcción de la carretera de Cercedilla que empalmará en nuestra provincia con la de La Granja

Madrid, 12.—En el ministerio de Obras públicas facilitaron ayer tarde la siguiente nota: «La Junta Ordenadora del Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio de Madrid, presidida por el ministro de Obras públicas, ha tomado algunos acuerdos de gran importancia para Madrid.

Uno de ellos es la prolongación del paseo de la Castellana, desde el paseo de Ronda, donde actualmente termina el trozo construido recientemente, hasta el sitio denominado Hotel del Negro, donde empalmará con la carretera de Madrid a Francia, siguiendo dicho nuevo trozo la misma

alineación recta que tiene el últimamente inaugurado, y con análogas características variadas.

Otro ha sido el de celebrar inmediatamente un concurso entre arquitectos para escoger un proyecto de instalaciones complementarias a la pista del nuevo Hipódromo de Madrid, que, como se sabe, se encuentra ya en muy avanzado estado de construcción en los terrenos del monte de El Pardo, inmediato a la Cuesta de las perdices. Este concurso de proyectos será fallado en el próximo mes de Octubre y se procederá inmediatamente a su construcción, cuyo importe será de unos tres millones de pesetas, pudiendo asegurarse que Madrid tendrá un Hipódromo de la categoría de los más importantes de Europa.

También tiene gran importancia para el pueblo madrileño el acuerdo de empezar inmediatamente la nueva carretera de Cercedilla al puerto de la Fuenfría, que empalmará en la provincia de Segovia con la carretera actual a La Granja, antes del

### LOS VIENTOS SEPARATISTAS

## Los lacayos de la Generalidad pretenden arrastrar a Aragón a constituirse en Estado independiente

Se está tratando de representar nuevamente la tragedia cantonal en España. En Vasconia se manifiesta claramente el movimiento regionalista. Valencia está a la expectativa. Del éxito o del fracaso de la «autonomía» catalana, depende que se deslinden actitudes que ahora permanecen latentes, aunque no dormidas. Hablábamos hace pocos días del delito de alta traición en que incurren los que apoyan las rebeldías regionales, y hemos de reiterar hoy nuestro profundo deseo, de patriotismo cien por cien, de que el Poder público actúe con mano enérgica contra los traidores que siguen mereciendo la alta consideración de quienes ya debieran haberse convertido en sus jueces implacables.

De entre el concierto lamentable que ofrecen los elementos separatistas de las regiones que acabamos de citar, descuella Aragón, donde parece iniciarse un intento que tiene sus raíces precisamente en los mismos medios en que se fortalecieron las que han reportado a España consecuencias tan dolorosas como son las que pesan actualmente sobre su unidad histórica y su prestigio.

Un diputado a Cortes por Huesca, don José Moncasi Sanguis, sale al paso del intento de romper la cordialidad de Aragón con el resto de España. He aquí algunos pasajes del interesante manifiesto que ha hecho público:

«He recibido una hoja que adopta forma de manifiesto, llevando por título "Estado Aragonés.—A los republicanos de Aragón".

Su lectura produce un sentimiento especial, que tiene mucho de indignación, bastante de hilaridad y no poco de vergüenza.

Por de pronto, es de un estilo incoherente, casi diríamos epiléptico, anormal. Se aprecia, a primera vista, que no es redacción de un aragonés, por fortuna, sino redacción típica de las Ramblas.

Sobre ese fondo paranoico, destacan irreverencias realmente irritantes y repulsivas. En una hoja de ese tipo tienen la osadía de hablar de Costa, nuestro gran patriota. Eso es manchar su memoria, es echar, sin el menor respeto, margaritas a los puercos.

Hablan, también, de don Antonio Royo Villanova, censurando torpemente su labor netamente española, su prócer figura de patriota.

También mienten inventando adhesiones de representativas autoridades aragonesas a los parlamentarios de la Esquerda, rebeldes contra España y contra la República.

Injurian a Aragón, diciendo que hasta ahora no ha sido más que "un rebaño". Ellos son, por lo visto, los que encarnan hoy la dignidad aragonesa.

Quiéren escupirnos nuevamente, hablando del espíritu separatista de los cien mil aragoneses de Barcelona, cuando lo que les ocurre todos los días es que se ven perseguidos y heridos en sus sentimientos aragoneses y españoles.

Tienen la ruin pretensión de que el móvil imbécil que les inspira va a prender en nuestro Aragón. Esa es la más evidente prueba de que la hoja referida no es obra de paisanos nuestros. Ese desconocimiento de nuestro carácter, lo revela.

No puede prender en nosotros ese sentimiento enfermizo. No perdáis el tiempo. La característica de nuestra raza es la lealtad. La historia de Aragón no registra un solo caso de traición. Ese es nuestro orgullo y nuestra honrosa ejecutoria. Y si nunca cometimos una traición, mucho menos la cometeremos contra España, que es nuestra Patria, de la cual nunca un aragonés bien nacido renegará.

La reacción que en mí ha producido tal lectura ha sido categórica. A quien se ha atrevido a remitirme varias de esas hojas, le he contestado con una carta así:

"He recibido esa hoja que me envía usted, saturada de impertinencias, idioteces y falsedades.

Si usted está dispuesto, según parece, a ser un lacayo de la Generalidad y sus hombres, allá usted, pero no le permito que me moleste más ni tampoco que mezcle a Aragón, que usted desconoce totalmente, con la conducta de unos traidores que hacen bien con negarse a ser españoles, porque somos muchos los que hace tiempo les teníamos negado tan alto y honroso título."

Aragón está llamado a ser muy grande, pero siempre dentro de España, que escribió y volverá a escribir las páginas más brillantes de la Historia."

## El Colegio Oficial de Médicos

Con los señores que a continuación se expresan ha quedado constituida la Junta de gobierno de la citada entidad en esta provincia:

Presidente, don Rafael Santos Teñido; vicepresidente, don Manuel García Martín; tesorero, don Manuel del Barrio Antón; contador, don Elías Gil Otero; secretario, don Julio Durán López; vocales: por Segovia, don Saturnino Rodríguez y don Eladio Gutiérrez; por Cuéllar, don Bernardino Jiménez y don Teodoro Sastre; por Riaza, don Sixto Rodríguez don Pedro Martín de Villa; por Santa María de Nieva, don León de Pedro y don Valentín García; por Sepúlveda, don Manuel Crespo y don Conrado Gutiérrez.

## Fracasa la huelga tranviaria en Zaragoza

Zaragoza, 12.—Tras un largo debate, los tranviarios han acordado volver al trabajo hoy jueves, en vista de la impopularidad de la huelga y a pesar de las amenazas lanzadas por los Comités de la U. G. T. y de la C. N. T. en las notas que enviaron a la Prensa.

se a este interesante recital un público tan numeroso como selecto.

Hizo la presentación del poeta el presidente de la Federación don Gabriel de Cáceres, quien pronunció breves y elocuentes palabras exaltando la personalidad que como poeta tiene Dionisio Ridruejo. Fué muy aplaudido.

Seguidamente Dionisio Ridruejo dió lectura a las composiciones de su libro «Plural», alcanzando un gran éxito. El público siguió la lectura con atención emocionada, subrayando con largas ovaciones cada una de las bellísimas poesías que componen el cuerpo del libro.

La moderna sensibilidad del poeta—sensibilidad que culmina en las magníficas décimas inspiradas en los pinares de Soria—encuentra fácil expansión en canciones, romances y sonetos y el verso, limpio y clásico, se entona con transparente sentido actual y se desborda en metáforas luminosas.

No podemos citar títulos preferentes, pues todas ellas son bellísimas y en todas se manifiesta el hondo sentimiento poético de Dionisio Ridruejo.

Enviamos nuestra cordial enhorabuena, al joven poeta, y le auguramos un nuevo éxito, a la publicación, que deseamos próxima, de su libro.

## El proyecto de ley Electoral juzgado por "El Sol,"

«En los Estados democráticos y representativos, una de las leyes más importantes, por no decir la más importante, es la ley Electoral. Someterá lo que ésta quiera. Pero el concepto abstracto («voluntad popular») tiene que ser traducido a números que midan el volumen de las fuerzas políticas que existen en el país. Se comprende, pues, con facilidad que la manera de contar y sumar los votos y estimar numéricamente cada una de esas fuerzas y sus proporciones relativas influya decisivamente en la marcha política de una nación. En España tenemos la prueba palpable: la concesión del voto a la mujer, y,

sobre todo, la ley Electoral vigente de 1933 han sido la causa principal del cambio de rumbo a partir de las elecciones de Noviembre.

A pesar de la trascendencia política del procedimiento electoral, el Estado republicano, cuya clave es el Parlamento, se ha lanzado a alta mar sin una buena ley Electoral. Tres años y medio hace que lucha y brega sin disponer todavía de un método adecuado para elegir los representantes del pueblo. En éste como en otros puntos, la imprevisión es formidable, porque no vamos a considerar métodos adecuados los que rigieron en las elecciones de Junio de 1931 y Noviembre de 1933, el primero, por vir-

## JULIO BALBUENA

EMBARAZO Y PARTOS MEDICINA GENERAL

Laboratorio de análisis clínicos (análisis de sangre, jugo gástrico, esputos, orinas, etc.)

Consulta de doce a dos en Santa María de Nieva

## DR. ALVAREZ PUEYO

MEDICO POR OPISION DEL SERVICIO ANTIVENEREO, PIEL, VENEREO Y SIFILIS

Días de consulta: sábados, de diez a once y media de la mañana y de tres a cuatro y media de la tarde

CRONISTA LECEA, NUMERO 6, 2.º

En Madrid: Alarcón, número 27 Teléfono 14.069

**TU VERANEÓ EN SANTANDER será más tranquilo, agradable y económico que en playa alguna.**  
**Ten presente que aquella es tierra castellana, prolongación de la tuya.**

tud de un Decreto del Gobierno provisional, y el segundo por virtud de una ley discutida y votada con apresuramiento por las Cortes constituyentes. Ni aquél ni ésta obedecieron a ningún principio justo y racional del sistema representativo, sino que fueron dictados por urgencias y conveniencias políticas del momento.

La vigente ley Electoral es uno de los errores típicos de las Cortes constituyentes.

Creyeran entonces—y era ya Junio de 1933—el Gobierno y los diputados de la Conjuración republicano-socialista que ésta sería eterna, y que además contaba con la inmensa mayoría del país, frente a la cual el resto de las fuerzas políticas eran minorías de cuantía despreciable. En la ley se introdujeron varios mecanismos destinados a aumentar artificialmente la fuerza parlamentaria de las mayorías y reducir al extremo la de las minorías, primero, concediendo a aquellas un gran número de puestos; después, exigiendo, como mínimo, el cuarenta por ciento de los votantes, sin prever que el resultado podía ser contrario—como así ocurrió—al que se buscaba. Por virtud de aquel procedimiento, la lucha quedaba reducida a los dos bandos mayores; los demás eran eliminados. En el caso de Madrid, la batalla se trabó entre los 142.000 votos socialistas y los 133.000 de las derechas coligadas; los 72.000 votos de la candidatura radical y los 22.100 de la izquierda republicana quedaron sin representación. Y como sólo a partir de cierto número de votos, muy considerable, el 40 por 100, se podía luchar electoralmente con visos de victoria, la ley obligó a coaliciones de elementos heterogéneos, y los electores tenían que votar por los bandos mayores y no por sus propios partidos si no querían que su voto cayera en el vacío. Pero el resultado principal fué que la ley se volvió contra sus autores, dando a las derechas una representación superior a la que correspondía a su verdadera fuerza y a las izquierdas una representación desproporcionadamente débil. Todo por no inspirarse en un principio justo y racional y pretender aprovecharse demasiado de la supremacía que creían gozar en la opinión pública. A eso se debe la actual contienda del Parlamento, que hubiera sido muy otra con un sistema más proporcional de representación.

Las características principales del «ceta» que ha quedado sin discutir en las Cortes son dos. Primera, la votación por listas. Los partidos políticos inscritos, las Asociaciones que figuran en el correspondiente Registro, o en otro caso, dos mil electores pueden presentar listas con tantos candi-

datos como diputados se elijan. En el caso de Madrid—a él nos referimos en lo sucesivo—, diez y siete candidatos. El orden de la lista significa orden de preferencia, de suerte que si de una lista salen elegidos siete candidatos se entiende que son los siete primeros. El elector no puede alterar el orden, ni sustituir los candidatos, ni añadir otros nuevos; sólo puede tacharlos. Desaparece ciertamente la libertad del elector; pero en cambio se organiza y ordena la elección.

La segunda característica es la representación proporcional. Pero no una proporcionalidad matemática exacta, sino aproximada, y por así decir, rudimentaria. Cada provincia—en aquellas cuya capital tenga más de 200.000 habitantes habrá dos circunscripciones, una, la capital; otra, el resto—elige un diputado por cada 50.000 habitantes. En la de Madrid, capital, serían unos 17. Tomando como base las cifras de las elecciones de Noviembre, el número de diputados se hallaría en la forma siguiente: El número de votantes, 389.000, se dividiría entre 17; el cociente electoral sería, por tanto, 22.882. Después, se dividiría el número de votos de cada lista por 22.882; el cociente indicaría el número de diputados vencedores por cada lista. Los socialistas, que reunieron 141.800 votos, obtendrían seis diputados, quedando un resto de 4.508 votos. Las derechas, con 133.000, sacarían cinco diputados y un resto de 18.086 votos. Los radicales, con 72.200, tres diputados y un resto de 3.554 votos. La izquierda republicana, con 22.100, ningún diputado y un resto de 22.100 votos, y, por último, los comunistas, con 12.600, ningún diputado y un resto de 12.600 votos. Pero como de esta primera operación sólo saldrán 14 diputados, hay que acudir a los restos para distribuir los otros tres, del modo siguiente: a la izquierda republicana, que obtuvo el mayor resto—22.100 votos—, un diputado; a las derechas—con un resto de 18.086 votos—, otro; y a los comunistas—con un resto de 12.685 votos—, otro.

Para mayor claridad, expresamos a continuación el número de diputados que corresponde a cada partido según la ley vigente, el sistema de representación proporcional exacto de D'Hont y el del proyecto de ley.

| PARTIDOS       | Votos   | DIPUTADOS |        | Proyecto |
|----------------|---------|-----------|--------|----------|
|                |         | Vigente   | D'Hont |          |
| Socialistas... | 141.800 | 13        | 7      | 6        |
| Derechas...    | 133.000 | 4         | 6      | 6        |
| Radicales...   | 72.200  | 0         | 3      | 3        |
| Izquierda...   | 22.100  | 0         | 1      | 1        |
| Comunistas...  | 12.600  | 0         | 0      | 1        |

El método del proyecto, sin ser exacto, se aproxima a la representación matemática de diputados a todos los partidos en cuanto éstos obtienen un número de votos mayor que el resto de cualquier otra lista y anula las diferencias menores que este resto. En estas dos consecuencias últimas están su defecto y su ventaja.

## Con motivo de la reunión clandestina de Falange Española

Se dice que se va a solicitar rápidamente el suplicatorio para proceder contra los diputados Primo de Rivera y Moreno Herrera

### Alocución de Primo de Rivera

Madrid, 12.—Cuando el señor Primo de Rivera se disponía a abandonar la Casa de Canónigos, donde están instalados los Juzgados de Instrucción, rogó les fuera permitido visitar a los detenidos, veinte de los cuales, como es sabido, han sido puestos en libertad y cuarenta y tres procesados, y que se encontraban en los calabozos del Palacio de Justicia, esto es, en otro edificio distinto, el juez señor Luján no tuvo inconveniente en ello, y los señores Primo de Rivera y Moreno Herrera cruzaron la calle, adentrándose en lo que antaño formó parte del convento de las Salesas.

Franqueada la puerta de los calabozos, a la puerta quedó el alguacil de servicio y la pareja de Seguridad. Los detenidos, al advertir la presencia de sus jefes, formaron correctamente y les recibieron con el saludo a la manera fascista. Uno de los detenidos gritó:

—¡Viva el fascio!

El grito fué contestado unánimemente y se dieron también otros vivas a España, etc.

El señor Primo de Rivera y el señor Moreno Herrera respondieron al saludo de los fascistas de la misma manera. Hecho el silencio, el señor Primo de Rivera dirigió a sus correligionarios una exhortación, que comenzó con esta pregunta:

—¿Estáis satisfechos en Falange Española y con su ideario?

—Sí.

A seguido, el señor Primo de Rivera se refirió al hecho de autos y dijo, entre otras cosas, que no habría de negar que muchos de los que allí se encontraban en calidad de detenidos irían a la cárcel; pero—añadió—tengo que comunicaros que tanto el

señor Moreno Herrera como yo nos hemos hecho responsables de lo ocurrido.

Luego les dirigió un saludo muy afectuoso, y terminó pidiéndoles que continuaran luchando por el ideario de Falange Española, que era, en definitiva, según él, luchar por la salvación de España.

Los dos diputados abandonaron los calabozos del Palacio de Justicia entre vivas al fascio.

### Suplicatorios para procesar a los diputados

Se afirma que como consecuencia de las diligencias instruidas por el Juzgado número 10 en relación con el hecho que nos ocupa, se solicitará rápidamente el oportuno suplicatorio para poder proceder contra los diputados señores Primo de Rivera y Moreno Herrera.

## La Juventud Católica Femenina de San Rafael

### Imposición de insignias a las asociadas

San Rafael, 11.—En este pueblo se ha verificado la solemne imposición de insignias a las asociadas de la Juventud Católica Femenina. Asistió al acto la presidenta nacional, señorita de Madariaga, que fué presentada por la presidenta de la Junta de San Rafael.

Inició los discursos la secretaria local, que glosó las palabras «Los apóstoles no veranean», pronunciadas por la presidenta nacional en el acto de clausura del curso, y animó a todas a seguir trabajando con el entusiasmo con que lo venían haciendo.

A continuación el cura párroco pidió a las señoritas de la colonia vera-

niega su ayuda para la obra que empreza.

Finalmente, la señorita de Madariaga rogó a todas que se esfuercen por llevar una vida interior sobrenatural, de gracia, y pidió a las veraneantes que den en todo momento buen ejemplo, que es la manera más efectiva de trabajar.

El acto se celebró en el local de Acción Católica, cuya instalación se ha llevado a cabo merced a los donativos de personas católicas del pueblo y de las veraneantes.

Este pueblo, en el que con tanto entusiasmo se empieza a trabajar, es el primero de la diócesis de Segovia en el que se ha organizado la Juventud Católica Femenina.

## EN EL AYUNTAMIENTO DE ALOZAINA

### El secretario interino la emprende a tiros, matando a un abogado e hiriendo al alcalde, a un concejal y a una mujer

El agresor intentó suicidarse disparándose un tiro en la cabeza. Se había instruido un expediente por irregularidades administrativas

Málaga, 12.—En el pueblo de Alosaina, el oficial mayor del Ayuntamiento, don Miguel Luna López, de cuarenta y tres años, que accidentalmente desempeñaba el cargo de secretario, disparó contra el presidente de la Comisión gestora, don Miguel Rubio Vila, de treinta y nueve años, hiriéndole gravemente. Acudió al lugar del suceso el abogado don Francisco Gutiérrez Navarro, de veintisiete años, que fué muerto por el agresor. Acto seguido, éste volvió el arma contra sí y se disparó un tiro en la frente, quedando herido gravísimamente.

La fuerza pública acudió a aquel lugar y restableció el orden, que se había alterado en el pueblo.

Los heridos, don Miguel Luna López y don Miguel Rubio Vila, fueron trasladados a Málaga por la tarde, ingresando en una clínica particular.

### Nuevos detalles

Nuevos detalles del sangriento suceso señalan que el señor Luna López es socialista y sus víctimas pertenecen al partido radical. Según parece, en virtud de expediente gubernativo recientemente instruido por irregularidades administrativas en el Municipio, anteanoche, a las doce, fué destituido el Ayuntamiento y se nombró una Comisión gestora, presidida por don Miguel Rubio Vila.

Se asegura que había un descubierta de treinta mil pesetas, del que se hacía responsable al secretario interino, don Miguel Luna.

## III Exposición de Arte Libre y Salón Infantil

Estas exposiciones, organizadas por la Sociedad de Amigos de las Bellas artes, fueron clausuradas el lunes, y hora de las diez de su noche, después de haber sido visitadísima por un numeroso público.

Los Jurados calificadores, se reunieron el pasado domingo para la adjudicación de premios, habiendo dado el resultado siguiente:

En la III Exposición de Arte Libre:

En Pintura.—Don Rafael Benito, don Narciso Balenciago y don Lope Tablada, por sus respectivos cuadros números 3, 11 y 18 del Catálogo.

En Humorismo.—Caricatura de Manuel Bernardo, número 34.

En Artes decorativas.—Felleba de hierro de Juan Callejo, número 48 y Portada de Alex, número 41.

En las demás secciones han quedado desiertos los premios.

En el Salón Infantil resultó el siguiente fallo:

En Pintura.—Berta Unturbe; premio; Juan José Chico, accésit.

El de Humorismo pasa a la sección de Trabajos manuales por no encontrar trabajos a juicio del Jurado.

Trabajos manuales.—Premio: Escuela nacional de Cantalejo.

Premio: Escuela nacional de niñas de Segovia, número 2 (Santa Eulalia).

Accésit: Escuela nacional de Santa Cruz del Valle (Avila).

Accésit: Escuela nacional de niños, número 1, de Coca (Segovia).

A los demás expositores se les ha adjudicado Mención honorífica y numerosos juguetes donados por el Comercio segoviano.

Los Jurados han sido formados por los señores don Antonio Vázquez Figueroa, don Francisco Tejero, don Tomás Guerra, don Juan Francisco de Cáceres y don Faustino Ibarrondo, para la Exposición de Arte; y la señorita María Victoria Jiménez y los señores don Julio Fuster, don Pascual Esteve, don Román Santamaría y don Antonio B. de Quirós, para el Salón infantil.

La S. A. B. A. da las gracias a todos aquellos expositores que con sus modestos trabajos han concurrido a estos certámenes, y queda completamente agradecida a aquellas personas y entidades que han aportado cantidades en metálico para sufragar los

## Los servicios traspasados a la Generalidad

Su costo será atendido con el importe de la Contribución territorial

Madrid, 12.—La «Gaceta» de hoy publica un decreto del ministerio de Hacienda por el cual se dispone que a partir del día 1.º de Abril del año actual, el costo de los servicios de Pesas y Medidas, Justicia, Vigilancia y Seguridad, Guardia civil, Beneficencia, Aviación civil y Administración local, cedidos a la Generalidad de Cataluña, se imputará y será atendido por ésta con el importe de la Contribución territorial que recaude.

por las Cortes, y se comenzarán a aplicar las medidas que dicha ley preceptúa. De momento, el problema del paro no es tan apremiante como en el campo, pues la cosecha ha dado lugar a la colocación de muchos millares de obreros. Hasta tal punto es abundante el trabajo rural, que un ministro hablaba anoche de un caso ocurrido en un pueblo andaluz. Antes de comenzar la recolección discutieron durante muchos días patronos y obreros alrededor de una diferencia de cincuenta céntimos en los jornales. Una vez comenzada, los propios patronos han ofrecido salarios que sobrepasan en cuatro o cinco pesetas a los que los obreros solicitaban. El problema comenzará a tomar de nuevo caracteres agudos en Octubre, y para entonces será aplicada la ley que aprobaron las Cortes con carácter transitorio. En Madrid se han intensificado las obras públicas, y para remediar en lo posible la falta de trabajo, la Junta de Accesos y Extrarradio ha acordado—disponiendo de la parte que le concede la ley aprobada—que se inicien las obras de la carretera de la Fuenfría, que sigan las de prolongación de la Castellana, que se intensifiquen las de la construcción de edificios públicos en la nueva plaza de los Ministerios y que se activen los trabajos para la nueva línea del Metropolitano.

En cuanto a las obras generales para el otoño, el Gobierno confía en que con la aprobación de los proyectos de Obras públicas que han quedado entregados a las Cortes se podrá conjurar en gran parte la crisis de trabajo.

## EL DECRETO SOBRE LOS TRIGOS

### Un interesante escrito de la Federación Patronal Agrícola de Madrid

Pide, entre otras cosas, la adquisición por el Estado del trigo que se consume en dos o tres meses

Madrid, 12.—La Federación Patronal Agrícola de la provincia de Madrid ha publicado el siguiente escrito:

«Antes de poner cualquier comentario al último Decreto del ministerio de Agricultura, regulador del comercio de trigo, la Patronal Agrícola de la provincia de Madrid ha querido esperar a la publicación del anunciado Decreto sobre crédito agrícola; parecía elemental dicha espera; mas ante el hecho de que hayan transcurrido más de diez días y ni se haya dado dicho Decreto ni nada se diga de él, la entidad mencionada no puede por menos que expresar su opinión ante el Decreto de 30 de Junio.

La Patronal Agrícola se complace en reconocer y exaltar la magnífica disposición del señor ministro de Agricultura y el buen deseo que le ha guiado en la redacción del Decreto mencionado y en el propósito de beneficiar a los agricultores; mas lealmente ha de expresar que el buen deseo pugna con la realidad, ya que el Decreto, en la forma que se ha dado con la creación de Juntas, establecimientos de guías y los varios requisitos que tiene para burlarlos, va a causar más perjuicios que ventajas al labrador.

Lo primero que ha producido ha sido una gran paralización en el mercado; lo segundo, el temor de los labradores que, como los de la provincia de Madrid, tienen un trigo que no responde a las esperanzas que habían concebido, se vean expuestos a que los harineros no quieran adquirirlos al precio de la tasa, y por último a que dichos fabricantes de harinas, con el margen de tiempo que se les concede para crear el «stock», desvaloricen el mercado, singularmente en estos momentos de agobio para el productor.

Pero lo más grave de todo es que la disposición comentada, sin dinero, no va a producir ningún efecto; es ese el clamor no sólo de los agricultores de la provincia de Madrid, sino de todos los otros, que en Asambleas y reuniones así lo vienen expresando.

Indudablemente que habrá que llegar a una organización sindical de los productores de trigo para que puedan ser éstos los encargados de las ventas y de controlar el mercado; y para ello habrán de apoyarse en las organizaciones que hoy existen; pero esto habrá que hacerlo con tiempo.

Indudablemente que habrá que llegar a una organización sindical de los productores de trigo para que puedan ser éstos los encargados de las ventas y de controlar el mercado; y para ello habrán de apoyarse en las organizaciones que hoy existen; pero esto habrá que hacerlo con tiempo.

Indudablemente que habrá que llegar a una organización sindical de los productores de trigo para que puedan ser éstos los encargados de las ventas y de controlar el mercado; y para ello habrán de apoyarse en las organizaciones que hoy existen; pero esto habrá que hacerlo con tiempo.

## BANCO CASTELLANO

VALLADOLID

Sucursales en Palencia, Zamora y Segovia

FUNDADO EN 1900

|   |                        |
|---|------------------------|
| CAPITAL.....                                      | 12.000.000 de pesetas. |
| DESEMBOZADO.....                                  | 6.000.000              |
| FONDOS DE RESERVA EN 31 DE DICIEMBRE DE 1933..... | 4.529.475,69           |

Descuentos, Negociaciones, Cuentas corrientes con interés a la vista y a plazos. Préstamos, Créditos, Compra-venta de valores, Depósitos, Cambio de monedas y billetes. Giros y cartas de crédito y toda clase de operaciones bancarias.

### CAJA DE AHORROS

Interés 3 1/2 por 100 anual. Funciona diariamente en las horas de oficina y los reintegros se hacen en el acto de su reclamación.

Horas de despacho: de diez de la mañana a dos de la tarde

SUCURSAL DE SEGOVIA

JUAN BRAVO, NUM. 2 Edificio de su propiedad

## MISA DE PRIVILEGIO

Mañana, viernes, a las nueve de la misma, en la iglesia de San Andrés, se dirá la misa de privilegio, el día 14, a la misma hora y en dicha iglesia, misa rezada por el alma de

## Doña Francisca Sanz y Sanz

de Gómez Arranz  
 Su viudo y demás familia,  
 Agradecerán a sus amigos la asistencia.

## BALNEARIO CALDAS DE OVIEDO

Aguas termales azoadas muy ricas en sales: Reumatismo, estomas, gripe mal crónica. Notables resultados en la hipertensión arterial.

GRAN HOTEL DEL BALNEARIO  
 Automóvil desde Oviedo  
 15 de Junio a 30 de Septiembre

## Ha sido detenido otro de los supuestos autores del asesinato del general Berenguer

San Sebastián, 11.—Han comunicado al gobernador, que en un pueblo de la provincia de Córdoba, ha sido detenido Juan Sánchez García, supuesto autor del asesinato del general Berenguer, quedando a disposición de este Juzgado.

## EN ALMERIA

### Cuatro atracadores matan a tiros a un industrial

Y hieren a un guarda jurado

Almería, 12.—Anoche, alrededor de las once, cuatro desconocidos atracaron en las afueras de la población al industrial Cristóbal Puerta Pérez, de cincuenta y nueve años, que se dirigía a su domicilio, acompañado por el guarda jurado Onofre Fernández. Los atracadores le intimidaron para que levantara los brazos, pero como el industrial tratara de sacar la cartera, los individuos le hicieron doce disparos. El industrial quedó muerto y el guarda gravemente herido.

Los atracadores se dieron a la fuga, perseguidos por un guarda nocturno. Uno de ellos penetró en una casa de la calle Granada y dejó abandonados un revólver y una caja de municiones.

## Se está ya aplicando la ley de Cultivos en Cataluña

Barcelona, 12.—El presidente del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro ha dirigido al presidente del Consejo de ministros el siguiente telegrama:

«Mientras calla y medita el Gobierno sobre las medidas a tomar para el cumplimiento de la sentencia del Tribunal de Garantías, que anula la ley de Contratos de cultivos, en el campo catalán se aplica dicha ley, apropiándose los aparceros y arrendatarios la parte de fruto y renta que tienen por conveniente, coaccionando tumultuosamente a los propietarios, si no quieren acatar la ley anulada, con gran desprestigio del Poder público.

El Instituto Agrícola Catalán de San Isidro eleva su petición de que sin demora se proceda a la ejecución de la sentencia.»

## Clinica de Cinecología

Obstetricia. Operaciones. Consultas. Laboratorio de análisis clínicos.

DOCTOR FELIX ALONSO MISOL  
 Tamayo, 3 Madrid



INICIATIVAS GENIALES

## LAS HERMANDADES Y EL CRÉDITO AGRÍCOLA

Por AGNARCO

El proyecto de ley de Crédito Agrícola de don Juan Padrós, presidente del Centro de Estudios Agrosociales y de la Confederación Española Patronal Agrícola y vicepresidente de la Asociación de Agricultores de España, es una de las iniciativas más geniales y, que por tanto, merecen ser estudiadas con el mayor interés por los legisladores y la opinión pública. Nuestra pluma modestísima carece de autoridad para poner de relieve con toda fidelidad, y en toda su importancia los rasgos de este proyecto. Por eso, considerando que pocas informaciones resultan tan actuales e interesantes como ésta, vamos a transcribir lo que tamaño proyecto representa, dejando que nos explique su autor sus líneas fundamentales:

«El Centro de Estudios Agrosociales», verdadero laboratorio que desde hace años trabaja en el sentido de dar soluciones a los problemas básicos de nuestra agricultura, ha resuelto el problema del paro campesino, por considerar que el primer esfuerzo debía concentrarse en la resolución de un tema social de hondo carácter humano. Resuelto teóricamente este problema, ha comprobado en la práctica, la eficacia de sus ideas llevándolas a la realidad y organizando en varios pueblos de España, las Hermandades Rurales, encontrándose con que solamente solucionan esta cuestión, sino que resuelven de modo genérico la mayoría de los problemas del agro español.

Siendo en sus trabajos e investigaciones, considera el Centro de Estudios Agrosociales, como problema inmediato al del paro campesino, al relativo al del crédito agrícola, persiguiendo en orden a la economía agrícola que vuelva a revalorizarse ésta, haciendo que el dinero retorne al campo, después del éxodo a que le obligaron las disposiciones impremeditadas de gobernanza sin preparación, que destruyeron la base fundamental de nuestra economía, cual es la agricultura.

Estableciendo un sistema de Crédito agrícola, el propietario se animará de nuevo a intensificar el cultivo de sus fincas; contará con el numerario que agotó la actual crisis, en gran parte provocada; se evitará con ello el absentismo, tan perjudicial que se extinguirá automáticamente, y, ante la posibilidad de contar el propietario rural con medios económicos suficientes, volverá el ahorro a emplearse en la adquisición de tierras, incrementándose, con el trascendental cultivo en aparcería, la necesaria armonía y convivencia de patrono y obrero; calidad y trabajo, base de las Hermandades Rurales.

Se tiende a fortalecer e incrementar el contrato de aparcería de tan noble abolengo consuetudinario en nuestro país y que tanto se complace con la característica del Centro de Estudios Agrosociales, que vincula, con nexos de interés y de amor, a los dos factores de la producción agropecuaria. No ansiamos el abatimiento de la jerarquía, que ya en la organización gremial antañona, dejó consagradas las categorías, sustentadas en la gradación de la experiencia profesional. Se trata, eso sí, de hacer todas las jerarquías asequibles a cuantos trabajan en una concienzuda superación de la capacidad y del esfuerzo.

El organizar el Crédito a base de las Hermandades Rurales, equivale a dar entrada al obrero campesino en el otorgamiento y administración del Crédito Agrícola, control básico para el desarrollo futuro del problema agrícola, y para el mantenimiento cordial de las relaciones patronales y obreras.

En la parte expositiva del admirable proyecto de los que estamos divulgando y después de considerar a la agricultura como lo que es, la fuente principal de la economía española, se estima «básico» para acometer este desarrollo, atender, en primer término, a la organización del Crédito agrícola en su doble aspecto, de crédito a corto plazo, que también pudiéramos llamar de explotación y crédito a largo plazo, o créditos para mejoras rurales.

Tiene por objeto el primero, proporcionar al agricultor, el numerario suficiente para la explotación normal de sus fincas, numerario esencial para la marcha racional de las actividades rurales, sin el cual, por la especialísima textura de las explotaciones agrícolas tiene muchas más veces el agricultor que llegar hasta las fronteras del préstamo oneroso, o dejar de obtener de sus tierras el debido rendimiento económico, con la pérdida consiguiente para la economía nacional.

La característica de estos créditos,

es su corta duración, toda vez que se emplean en anualidades completas, y no de mayor extensión que la duración de una o varias cosechas caracterizándose por ser créditos a vencimiento fijo y coincidentes con las épocas de venta de los productos de la tierra.

El crédito a largo plazo o crédito para mejoras reales, tiene un alcance mixto económico y social. Se trata con él de dotar a la vida campesina de aquel mínimo de bienestar, en consonancia con el progreso material de nuestra época.

La emigración del campo a la ciudad es un hecho notorio, que tiene como base, precisamente la inhabilidad del campo, y sus consecuencias sociales son el aumento considerable de los «sin trabajos», en los núcleos urbanos, producido por los campesinos indotados generalmente para la vida de los centros urbanos.

Hay que llevar al campo, por lo menos, el bienestar más elemental; y sólo cuando el campesino tenga a cubierto sus indispensables necesidades físicas (casa, alimentación y vestido), podrá intentarse con éxito, la explotación racional e intensiva del agro nacional.

El patrono, asimismo, va abandonando también el campo, obligado por la incompreensión que los Poderes públicos han tenido de sus problemas, y sólo cuando exista de nuevo la paz en el aspecto social, podrá reintegrarse totalmente a sus actividades agrarias.

Tanto para la organización del crédito de explotación como para el de mejoras rurales, es necesario admitir en la organización rural, dos tipos básicos a) la célula rural, dos tipos básicos a) y sus obreros, y b) la Hermandad Rural, constituida por los patronos y obreros de su mismo término municipal.

Y a continuación, con un indiscutible acierto, se declara:

«Repetidos ensayos se han hecho para crear este Banco Agrícola, y todos ellos han sido dirigidos hacia la creación de un Banco Agrícola Nacional, proceloso enjambre burocrático que cumpliría más y más la difícil situación del agro y aumentaría las cargas del Estado. Existe en la organización nacional elementos bancarios, de potencialidad económica suficiente y de organización perfecta, que pueden asumir y organizar el crédito agrícola nacional, realizando una función social de carácter económico, que habrá de elevar su nivel, de consideración nacional, por prestar el servicio más eficaz a la economía española. Nos referimos al Banco de España, ya que realiza una función social de primer orden, en su aspecto de asistencia, primero, a la Banca privada, y luego, a las entidades particulares que solicitan su concurso, y al Banco Hipotecario de España, que puede, dentro de su or-

ganización, ampliar aún más los altos fines que realiza.

Por lo que respecto al crédito para mejoras rurales, es función del Estado su organización, por tratarse de un crédito cuya esencia es fundamentalmente social.

Así se enfoca, racionalmente, este magno problema.

### Es condenado a ocho años de prisión el sargento que mató al gobernador de Guinea

Las Palmas, 11.—El Tribunal de Derecho ha dictado sentencia contra el sargento de la Guardia colonial Restituto Castilla González, que asesinó al gobernador de Guinea señor Sostoa. Se le condena a ocho años de prisión mayor y 50.000 pesetas de indemnización para los herederos de la víctima.

### MACHACANDO EN FRIO

## ¿Tiene Segovia Ayuntamiento?

La situación de la vida municipal de Segovia ha llegado a un extremo tan lamentable que por bien de la ciudad y por decoro del Ayuntamiento, se impone que cuanto antes se ponga remedio al mal. La desorientación municipal es tan absoluta, que no se sabe si existe o no existe un Ayuntamiento que administre a la ciudad. Esta falta de autoridad, de buen sentido y de consecuencia, se hace patente en todos los órdenes. Pero donde con más crudeza se evidencia es en lo referente al problema del agua. Se sabe que el Ayuntamiento tiene aprobada una Ordenanza para el abastecimiento de agua y no se ignora tampoco que el mismo Ayuntamiento, por razones que todos conocemos, prorrogó el comienzo de la vigencia de esa Ordenanza hasta el 30 del pasado Junio, conminando con sanciones terroríficas a los que contraviniesen su cumplimiento en un bando escalofriante que ha llegado a adquirir cierta celebridad. Es igualmente sabido también que, salvo una

minoría insignificante de vecinos—cuyo número acaso pudiera contarse con los dedos de las manos—nadie ha cumplido la Ordenanza en el punto de colocar los contadores, que es el único punto en que podía cumplirse. ¿Se trata de una rebeldía pacífica por parte de la casi totalidad del vecindario, o es tal incumplimiento un caso de repudiación popular expresada al Ayuntamiento por no haber querido satisfacer las aspiraciones de la ciudad con una Ordenanza justa y posible? De ser ello así debió el Ayuntamiento rectificar inmediatamente sus acuerdos, si entendía que era procedente la rectificación, o imponerlos a todo trance, si con ello creía prestar un buen servicio a Segovia, o, en último extremo, dimitir fulminantemente, si estimaba merma de su autoridad con la negativa del vecindario a someterse a sus acuerdos.

Ante un caso como éste, cabe preguntarse: ¿Está o no está vigente todavía la Ordenanza del agua? La respues-

ta es el Ayuntamiento el que tiene que darla. Automáticamente debió dar esta respuesta el día 30 de Junio en que terminó el plazo de prórroga. La urgencia de la solución no parece, sin embargo, preocupar gran cosa al Ayuntamiento, cuando el pleno de la Corporación hace dos meses que no se reúne, sin que nadie se decida a llamar la atención de los concejales para que cumplan su obligación de asistir a las deliberaciones municipales. Esta lenidad en cosa que tan seriamente se relaciona con uno de los problemas más importantes de la ciudad, hace pensar que no sólo hay concejales que se desentendieron del cumplimiento de sus cometidos, sino que tampoco hay autoridades que obliguen a los concejales a cumplir con su deber.

Mientras el tiempo corre sin que nadie se tome la molestia de ocuparse de nada, el pueblo sigue clamando porque aquellos a quienes eligió, le resuelvan el pleito que ellos mismos plantearon desautorizando con su conducta de ahora los ofrecimientos que hubieron de hacerle cuando les pidieron los votos. No se quiere que estos concejales actúen como representantes de partidos políticos, sino como segovianos interesados en el bienestar de Segovia. Aunque el pleito conste de dos partes—suministro y responsabilidades—lo que urge por el momento es resolver, por lo menos, la primera parte, que tiempo habrá luego para exigir en debida forma las responsabilidades que sean del caso a quienes por haberlas contraído merezcan pagar las culpas. Estas responsabilidades deben exigirse y se exigirán cuando llegue el momento oportuno, no sólo para castigar a los que sobrepusieron su egoísmo al interés de Segovia, sino para ejemplaridad de los hombres que en el porvenir hayan de formar parte del Ayuntamiento.

Desde luego, tenemos sobrados motivos para afirmar que la opinión segoviana es contraria a la Ordenanza. Conocemos la hostilidad de la clase media—a la que pertenecen muchísimas familias tan modestas por sus ingresos, como puedan serlo las jornaleras—a la implantación de los contadores, en tanto no se reparen

Un buen corte y una detenida confección en una prenda de vestir, se aprecian más que la calidad del género. Las señoritas y señoras más delicadas deben dirigirse a la Academia Nacional, San Juan, 11, segundo

los defectos de la cacería para que la ciudad llegue el agua que debe llegar, desapareciendo la vergüenza enorme caudal que se pierde. Creemos desentonar de la realidad pensar que de esta hostilidad participa igualmente el elemento obrero, que por dolorosa experiencia conoce el disparatado del empeño de resolver el problema del agua encareciendo el consumo hasta el punto de convertirlo casi en artículo de lujo. Posiblemente es que elementos interesados en la implantación de los contadores traten de hacerles ver a los trabajadores lo blanco negro, con sugerencias optimistas acerca del aumento de trabajo que supondría para la población el obrera la instalación de los mencionados aparatos. Tal argumentación de sobre ser artificiosa, es vana. Nuestra Asociación, que tiene el orgullo de contar entre sus afiliados a algunos centenares de jefes de familia obreras y que, se siente tan interesado, como puedan estarlo otras organizaciones, sólo que desde un punto de vista completamente extraño a lo de política, sabe muy bien que la crisis, at de trabajo no ha de aliviarse con unas cuantas «chapuzas» sin importancia. El verdadero plan de obreros para resolver el problema del agua es atenuar parejamente la crisis obrera. ¿Cómo es por su transcendencia y amplitud política el de la rectificación de la cacena, que ¿Que tal plan ocasionaría gastos considerables? Conformes. Pero ¿cómo subvenir a estos gastos con arreglo a un espíritu de justicia, habría que aplicar a la modificación de las obras las cantidades que se obtuviesen por exacción de las responsabilidades de otra parte que el vecindario sufragaría gusto con tal de resolver de una vez para siempre el problema que desde tiempo inmemorial constituye la pesadilla de la ciudad.

FACUNDO DE LA CRUZ,  
Presidente Interino de la Asociación de Vecinos.

Elija como dentífrico pasta IBÁÑEZ  
1 peseta tubo grande con regalo

Una carta del diputado a Cortes señor Bugeda

El diputado a Cortes por Jaén don Gerónimo Bugeda, nos remite la siguiente carta:

«Madrid, 11 de Julio de 1934.  
Señor director de EL ADELANTADO DE SEGOVIA.

Muy señor mío: En el número correspondiente al día 9 de Julio de 1934, leo un artículo firmado por usted tal Pineda Pascual, modelo de cinismo y de desaprensión, en el cual me atribuye unas tonterías, entre ellas las de rectificar a un obrero de las minas de Almadén porque me llamó «camarada». Eso es una falsedad que relata el Pineda Pascual y que yo invito para que pruebe, y si no lo hace, quedará como un miserable.

Yo siento más satisfacción cuando un obrero me llama «camarada» que cuando algunos «señores» me tratan con «respeto». En Almadén, jamás ocurrió ese incidente, pues yo allí traté a los obreros de las minas con la consideración que merecen, e invité al articulista a que pruebe esa afirmación, incluso con obreros contrarios a mi tendencia política.

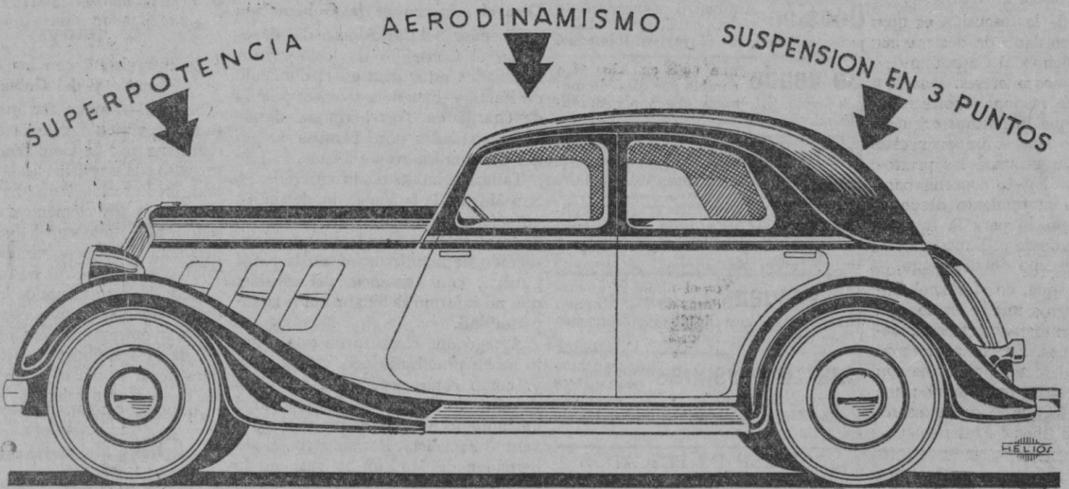
Si de lo que se trata es decir a los obreros socialistas lo que hacemos los socialistas, ha debido decirles el tal Pineda esto otro: Que el «único» presidente del Consejo de Administración que renunció, a beneficio de los obreros de Almadén y Arrayanes, a cuantas dietas, sueldos y emolumentos me correspondían en el citado cargo, he sido yo. Esto es lo eficaz, y no esa campaña de descrédito, impropia de un caballero.

Si no demuestra cuanto dice el articulista, y para ello puede recurrir a los altos empleados de aquellas minas—ninguno que yo recuerde de mis ideas políticas—, quedará como un falsario y además desacreditado por el proceder ruín que emplea en una polémica política.

Amparado, señor director, en su caballerosidad, espero la publicación de esta carta en el periódico que usted dirige, puesto que ha sido en él donde se ha pretendido molestarme. Le saluda atentamente, GERÓNIMO BUGEDA.»

Exquisitos chocolates  
marca  
Lion D'or, de Bilbao  
Se venden en las principales tiendas de ultramarinos de Segovia

# RENAULT PRESENTA un NUEVO COCHE POPULAR EL CELTAQUATRE



4 PLAZAS CONFORTABLES  
ECONOMICO: 8 litros en 100 Kms.  
RAPIDO: 100 Kms. a la hora  
COCHE QUE REUNE UNICAMENTE SOLUCIONES DICTADAS POR LA EXPERIENCIA  
PRECIO 8.750 PESETAS EN IRUN

CONCESIONARIO

AUTO-INDUSTRIAS.-FELIPE MARTIN Plaza del Azoguejo, 9